



**CONCURSO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS
DE PERSONAL DOCENTE DE SUSTITUCIÓN**

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN: R-606/12, de 25 de septiembre, (BORM de 1 de octubre de 2012)

PLAZA: Bolsa de Personal Docente de Sustitución

Nº ORDEN PLAZA: 102B/12/DS

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Máquinas y Motores Térmicos

DEPARTAMENTO: Ingeniería Térmica y de Fluidos

ACTA DE LA COMISIÓN

PRESIDENTE

APellidos y Nombre:	TITULAR O SUPLENTE
PÉREZ GARCÍA, JOSÉ	TITULAR

VOCAL 1

APellidos y Nombre:	TITULAR O SUPLENTE
MULAS PÉREZ, JAVIER	TITULAR

VOCAL 2

APellidos y Nombre:	TITULAR O SUPLENTE
ILLÁN GÓMEZ, FERNANDO	TITULAR

VOCAL 3

APellidos y Nombre:	TITULAR O SUPLENTE
LUNA ABAD, JUAN PEDRO	TITULAR

VOCAL 4

APellidos y Nombre:	TITULAR O SUPLENTE
ZUECO JORDÁN, JOAQUÍN	TITULAR

- 1.- Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución R-606/12, de 25 de septiembre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el concurso para la generación de una bolsa de personal docente de sustitución en el área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos adscrita al Departamento de Ingeniería Térmica y de Fluidos.
- 2.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 (*) de dicha Ley.
- 3.- Se procede a continuación a la valoración de los méritos de cada uno de los concursantes, por aplicación del baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2007 y modificado por acuerdo de 14 de junio de 2010, siendo la puntuación obtenida la que figura en la propuesta que se anexa a este acta.
- 4.- Finalmente, se acuerda, proponer como adecuados para la bolsa de docente de sustitución, 101B/12/DS, a los candidatos que figuran en la propuesta que se anexa a este acta.

Y para que conste firman la presente acta todos los reunidos.

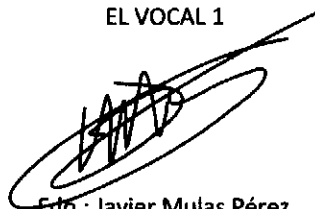
En Cartagena a 27 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE



Fdo.: José Pérez García

EL VOCAL 1



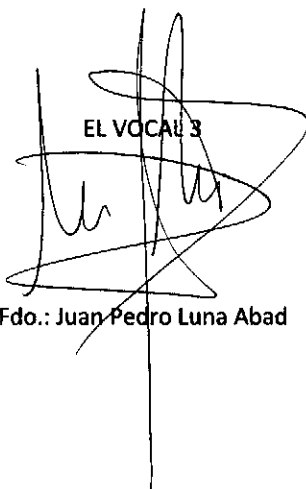
Fdo.: Javier Muñas Pérez

EL VOCAL 2



Fdo.: Fernando Illán Gómez

EL VOCAL 3



Fdo.: Juan Pedro Luna Abad

EL VOCAL 4



Fdo.: Joaquín Zueco Jordán

(*) Son motivos de abstención los siguientes: a) Tener interés personal en el asunto o ser administrador de sociedad o entidad interesada, o en semejante cuya resolución pudiere influir en la de aquél, o en cuestión litigiosa pendiente en algún interesado. b) Parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo grado, con cualquiera de los interesados, o con los administradores de entidad interesada, c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

BOLSA DE DOCENTES DE SUSTITUCIÓN 102B/12/DS

I-1 TITULACIÓN DE ACCESO A LA PLAZA

- Sólo se contabiliza el expediente para el caso titulaciones apropiadas para la plaza (titulaciones de la rama de Ingeniería y Arquitectura).
- Titulación preferente según convocatoria: 2 puntos.
- Titulación de ciclo corto+2º ciclo de titulación preferente: 2 puntos.
- Titulación de ciclo corto considerada preferente (I.T. Industrial, Naval, Aeronáutico o de Minas)+2º ciclo de titulación no preferente: 1 punto.

I-2 ASIGNATURAS RELEVANTES PARA EL PERFIL DE LA PLAZA

Se consideran asignaturas relevantes para la plaza todas las impartidas por el Departamento de Ingeniería Térmica y de Fluidos, así como las asignaturas directamente relacionadas con el perfil de la plazas, independientemente del área de conocimiento que las imparta (Termodinámica, Termotecnia, Transmisión de calor, etc.)

I-3 PROYECTO FIN DE CARRERA

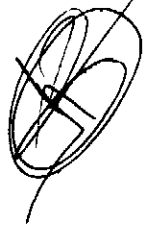
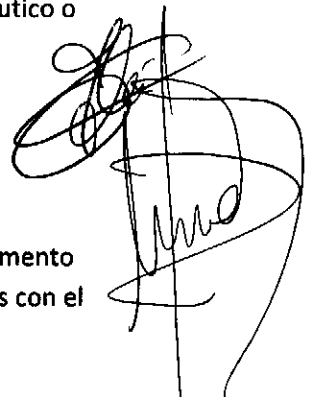
Se considera Específico aquel PFC cuyo contenido estimado por la Comisión en materias específicas del área relacionadas con el perfil sea superior al 50 %.

Se considera Afín aquel PFC cuyo contenido estimado por la Comisión en materias específicas del área relacionadas con el perfil sea inferior al 50 %.

Sólo se valorarán los PFC cuando se aporte documentación que acredite, al menos, el título del mismo (certificación académica oficial, certificado expedido por el Departamento en que se ha realizado o similar).

I-7 CURSOS DE DOCTORADO

Se consideran específicas aquellas asignaturas impartidas por el Departamento de Ingeniería Térmica y de Fluidos así como las asignaturas directamente relacionadas con el perfil de la plazas, independientemente del área de conocimiento que las imparta.



Se consideran afines aquellas asignaturas relacionadas con áreas afines y/o con cierta afinidad al perfil de la plaza.

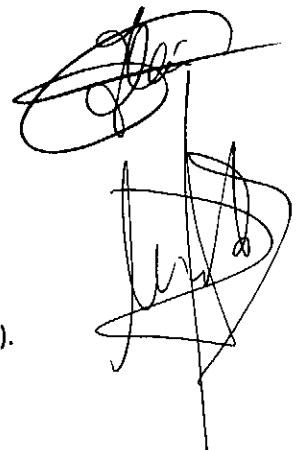
I-10 CURSOS DE POSTGRADO RELEVANTES PARA LA PLAZA

- Máster específico para el perfil de la plaza: 3 puntos.
- Máster afín para el perfil de la plaza: 1.5 puntos.
- Curso de especialista univ. específico para el perfil de la plaza: 1 punto.
- Curso de especialista univ. afín para el perfil de la plaza: 0.5 puntos.
- Otros: hasta 0.5 puntos según afinidad con el perfil de la plaza



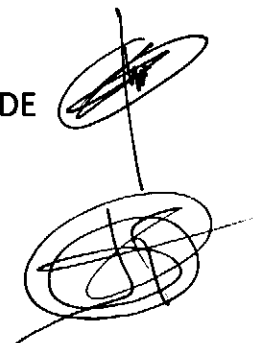
I-11 OTRAS ACCIONES DE FORMACION REALIZADAS

- DIPLOMA OFICIAL DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA EXTRANJERO
 - Nivel básico: 0.1 puntos.
 - Nivel medio: 0.25 puntos.
 - Nivel avanzado: 0.5 puntos.
- OTROS CURSOS RELEVANTES PARA LA PLAZA
 - Curso considerado relevante: 0.2 puntos por cada 20 h (max. 0.5 puntos).
 - CAP: 0.5 puntos
 - Otros cursos afines: 0.05 puntos por cada 20 h (max. 0.2 puntos).



IV-2 ESTUDIOS, INFORMES Y PROYECTOS RELEVANTES PARA EL PERFIL DE LA PLAZA

- 0.1 puntos / proyecto de marcado componente de ingeniería térmica.
- 0.05 puntos / proyecto afín.





PROPUESTA DE LA COMISIÓN PARA LA GENERACIÓN DE UNA BOLSA DE PERSONAL DOCENTE DE SUSTITUCIÓN 102B/12/DS, DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS, CONVOCADA POR R-606/12, DE 25 DE SEPTIEMBRE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (BORM de 1 de octubre de 2012).

Esta Comisión, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2013, ha acordado:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas, una vez valorados los méritos de cada uno de los concursantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación					TOTAL
	I	II	III	IV	V	
Alarcón Martínez, Virginia	10.75	4.08	2.11	3.92	0.00	20.85
Benítez López, José María	9.86	0.00	0.00	0.00	0.00	9.86
Borraz Morón, Raúl	9.92	2.53	1.12	6.67	0.00	20.23
Cardiel Torquemada, Sergio	10.03	6.91	0.39	5.94	0.00	23.28
Castillo Meseguer, Manuel	9.59	0.00	0.00	4.39	0.00	13.98
Conesa López, Claudio	7.70	0.00	0.13	4.52	0.00	12.35
Consuegro Molina, Antonio Javier	11.06	0.00	1.58	0.67	0.00	13.31
Crespí Llorens, Damián	15.82	3.46	1.02	0.00	0.00	20.30
Gambín Cánovas, Andrés	11.60	0.00	0.59	0.00	0.00	12.19
García Córdova, Francisco	18.55	1.69	4.93	11.33	0.00	36.51
Gómez de Cecilia, Carolina Eva	3.39	0.34	0.00	0.00	0.00	3.74
González-Costea Martínez, Carlos	7.42	0.00	0.00	6.67	0.00	14.09
Hidalgo Mompeán, Fernando	10.27	0.00	0.13	2.17	0.00	12.57
Honrubia Escribano, Andrés	12.19	0.91	5.33	2.67	0.00	21.10
Hurtado Sánchez, Francisco José	11.78	0.00	1.64	0.00	0.00	13.43
López Asensio, Damián	10.89	5.74	0.13	6.67	0.00	23.43
López Belchí, Alejandro	13.42	0.00	1.68	0.00	0.00	15.10
Lorenz Fonfría, Sofía	11.53	6.99	0.26	6.67	0.00	25.45
Martínez García, José	12.05	19.89	3.49	5.80	0.00	41.23
Martínez Pujante, María José	7.16	0.00	1.02	1.78	0.00	9.96
Martínez Rubio, Aurora	5.21	0.00	0.53	0.00	0.00	5.74
Mascaraque Ramírez, Carlos Arsenio	8.29	0.00	0.00	2.89	0.00	11.18
Mazón Hernández, Rocío	15.24	2.40	1.38	0.33	0.00	19.35
Monreal González, Guillermo	5.08	0.00	0.92	0.00	0.00	6.00
Otón Martínez, Ramón Antonio	12.59	0.00	1.58	3.33	0.00	17.50
Pellicer Martínez, Francisco	3.49	0.12	0.00	1.67	0.00	5.27
Pérez Martínez, Francisco Javier	8.06	0.00	0.53	10.27	0.00	18.85
Rodríguez Nohales, José Francisco	14.63	1.37	1.05	6.89	0.00	23.94
Ruiz Templado, José Antonio	3.78	0.00	0.00	4.13	0.00	7.92
Sánchez Velasco, Francisco Javier	19.56	10.24	8.55	8.50	0.00	46.85
Serna Serrano, José	15.14	1.06	0.33	0.00	0.00	16.53
Valiño Romero, María Montserrat	0.60	0.00	0.00	3.47	0.00	4.07

SEGUNDO: Proponer para la bolsa de personal docente de sustitución 102B/12/DS, del área de Máquinas y Motores Térmicos, a los candidatos que a continuación se indican:

Orden	Apellidos y Nombre
1º	Sánchez Velasco, Francisco Javier
2º	Martínez García, José
3º	García Córdova, Francisco
4º	Lorenz Fonfría, Sofía
5º	Rodríguez Nohales, José Francisco
6º	López Asensio, Damián
7º	Cardiel Torquemada, Sergio
8º	Honrubia Escribano, Andrés
9º	Alarcón Martínez, Virginia
10º	Crespí Llorens, Damián
11º	Borraz Morón, Raúl
12º	Mazón Hernández, Rocío
13º	Pérez Martínez, Francisco Javier
14º	Otón Martínez, Ramón Antonio
15º	Serna Serrano, José
16º	López Belchí, Alejandro
17º	González-Costea Martínez, Carlos
18º	Castillo Meseguer, Manuel
19º	Hurtado Sánchez, Francisco José
20º	Consuegro Molina, Antonio Javier
21º	Hidalgo Mompeán, Fernando
22º	Conesa López, Claudio
23º	Gambín Cánovas, Andrés
24º	Mascaraque Ramírez, Carlos Arsenio
25º	Martínez Pujante, María José
26º	Benítez López, José María
27º	Ruiz Templado, José Antonio



28º	Monreal González, Guillermo
29º	Martínez Rubio, Aurora
30º	Pellicer Martínez, Francisco
31º	Valiño Romero, María Montserrat
32º	Gómez de Cecilia, Carolina Eva

En Cartagena a 27 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Pérez García

EL VOCAL 1

Fdo.: Javier Mulas Pérez

EL VOCAL 2

Fdo.: Fernando Illán Gómez

EL VOCAL 3

Fdo.: Juan Pedro Luna Abad

EL VOCAL 4

Fdo.: Joaquín Zueco Jordán

Contra esta propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector-Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Rectorado.